

Código tributario

Objeto de la ley: el objeto del código tributario es determinar las bases de recaudación de los diferentes tributos que tienen relación estrecha con la base impositiva. La actividad legislativa en materia tributaria está regulada en forma constitucional por lo que es un proceso fiscal difícil de omitir.

Hecho generador de la obligación tributaria

El hecho generador también recibe el nombre de hecho imponible, el cual es un presupuesto determinado y establecido en la ley, el cual tiene como los hechos típicos

tributos los cuales exigen el cumplimiento de una obligación tributaria.

Código civil

Objeto de la ley: la finalidad primordial del código civil es dictar normas que tengan relación directa con las personas, haciendo una estrecha relación no solo con las personas si no con las empresas las cuales se caracterizan por tener una personalidad jurídica, por lo que nuestro ordenamiento jurídico establece que tienen las capacidades de adquirir derechos y cumplir sus obligaciones.

Personalidad de la ley: es importante mencionar que nuestro ordenamiento determina que son personas jurídicas el estado, las municipalidades, las iglesias, etc., la universalidad